

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS, OBSERVACIONES E INQUIETUDES

TÉRMINOS DE REFERENCIA

INVITACION PARA EL DESARROLLO DE UNA CONSULTORÍA PARA PROFUNDIZAR EL ENTENDIMIENTO DE OPORTUNIDADES DE MEJORA DEL ENTORNO DE NEGOCIOS DE BOGOTÁ Y FORMULAR PLANES DE ACCIÓN PARA LA GESTIÓN

En la ciudad de Bogotá a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015), se publica el presente documento a través del cual la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región Dinámica – Invest in Bogotá, da respuesta a las preguntas, observaciones e inquietudes presentadas dentro del tiempo establecido, en relación con los Términos de Referencia “Invitación para el desarrollo de una consultoría para profundizar el entendimiento de oportunidades de mejora del entorno de negocios de Bogotá y formular planes de acción para la gestión”.

1. *“Quisiéramos confirmar que para la puntuación de la experiencia adicional a la mínima se tendrá en cuenta igualmente la experiencia en temas de diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas; análisis regulatorio y de políticas públicas, y su impacto en diversos sectores económicos y/o en proyectos de mejoramiento del entorno para los negocios.”*

Respuesta: El proponente deberá demostrar su experiencia (tanto la mínima básica como la adicional) en temas de diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas; análisis regulatorio y de políticas públicas, y su impacto en diversos sectores económicos y/o en proyectos de mejoramiento del entorno para los negocios, certificando su participación en mínimo dos (2) contratos ejecutados y terminados iguales o similares (similares a juicio del comité evaluador) al objeto del presente proceso de selección ejecutados dentro de los últimos cinco (5) años, o en caso de personas naturales, presentando su hoja de vida con las certificaciones que acrediten la respectiva experiencia en los temas señalados.

Adicionalmente su cuantía deberá ser igual o superior a cincuenta (50) millones de pesos.

2. *“Respecto al Equipo de Trabajo solicitamos su aclaración respecto a si es necesario incluir en la propuesta técnica las Hojas de Vida y soportes respectivos de los profesionales que conformarán el Equipo de trabajo. Igualmente, solicitamos nos informen si se espera la incorporación de un número específico de profesionales para el desarrollo de esta consultoría.”*

Respuesta: No se exige un número determinado de profesionales para el desarrollo de la consultoría, pero deberá conformarse un equipo y presentarse en la propuesta junto con los soportes idóneos que permitan constatar el cumplimiento de los numerales ii) y iv) del numeral 11.1 “Condiciones mínimas para participar”.

3. *“Solicitamos nos confirmen si con la presentación de la oferta técnica y económica es necesario presentar las pólizas a las que se hace referencia en la página 9 de los Términos de Referencia.”*

Respuesta: No se requieren las pólizas con la presentación de la propuesta. Serán necesarias en caso de llegar a suscribir un contrato.

4. *“Respetuosamente solicitamos nos informen si para la presentación de la propuesta vía correo electrónico es necesario enviar documentos y/o archivos separados de la propuesta técnica y la propuesta económica.”*

Respuesta: No se requiere presentar la propuesta técnica y la propuesta económica en archivos separados.

5. *“En los antecedentes, se menciona “En el marco del SiMo, se desarrolló un documento metodológico de conceptualización del Sistema, una encuesta de línea base del clima de negocios e inversión en Bogotá, un documento de priorización de oportunidades de mejora y propuesta de acciones, se identificaron acciones de mejora a gestionar con aliados, se inició un trabajo con actores clave de la ciudad como CODENSA y del gobierno nacional como DNP y Min CIT y se han levantado unas fichas de caracterización de iniciativas, programas o proyectos relacionados con el entorno de negocios que se encuentran en curso en la ciudad.” ¿Es posible tener acceso a estos documentos en este momento para el desarrollo de la propuesta?”*

Respuesta: Invest in Bogota no enviará documentos para la construcción de las propuestas. Sin embargo, en la página web, en la sección “Invierta en Bogotá”, “Clima de Negocios”, se encuentran publicados algunos documentos de interés.

6. *“¿Cuándo se habla de Bogotá – Región, a qué hace referencia Región? ¿Es solo Cundinamarca?”*

Respuesta: Cuando se habla en los Términos de Referencia de Bogotá – Región, estamos haciendo referencia a Bogotá – Cundinamarca para efectos de la misión de Invest in Bogota. Sin embargo, el alcance geográfico del SiMo es sólo Bogotá.

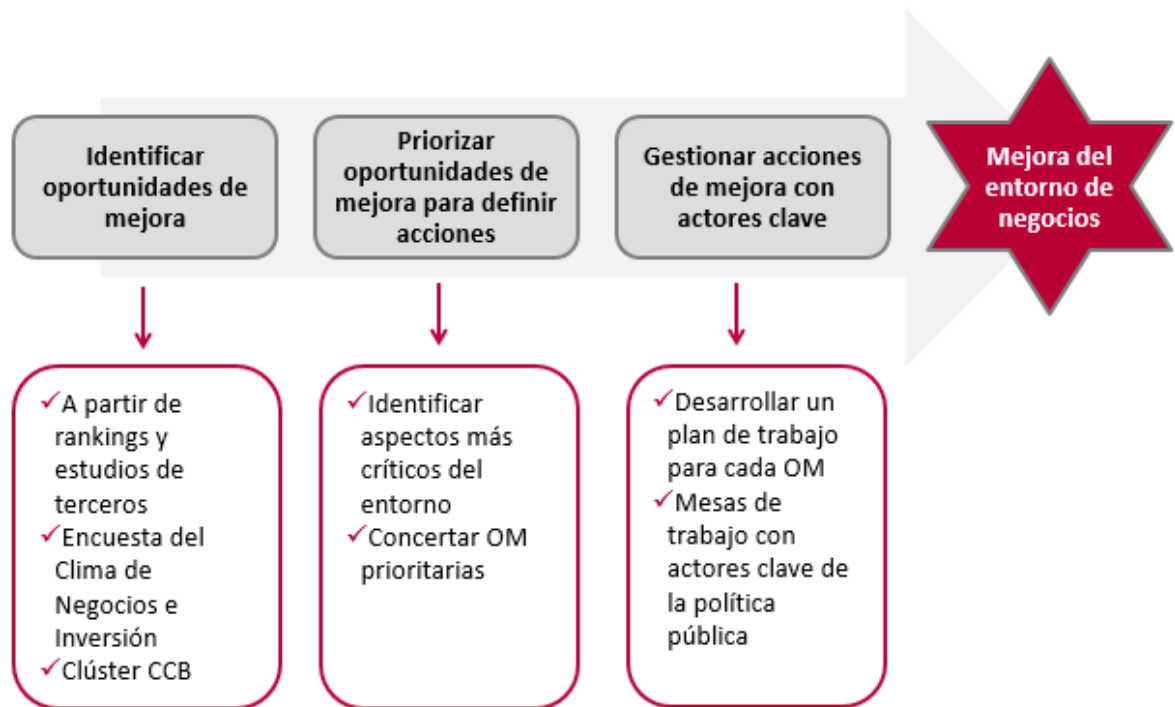
7. *“Se menciona que a partir de la información disponible en el SiMo, se debe analizar la viabilidad y pertinencia de la gestión de las oportunidades de mejora identificadas.”*

- a. *“¿Cuántas oportunidades de mejora que fueron identificadas se deben analizar?”*

Respuesta: El SiMo cuenta con algunas oportunidades de mejora identificadas, aproximadamente 30. Sin embargo, de la sola lectura de algunas de ellas se puede saber que no está dentro de la gobernabilidad de las entidades participantes en el SiMo, adelantar una gestión frente a las mismas. Ahora bien, es posible que a partir de la revisión y análisis de los documentos con los que cuenta el SiMo y de la experiencia del equipo que adelante la consultoría, se puedan formular oportunidades de mejora adicionales para gestionar.

- b. “¿Qué información contiene el SiMo? ¿Qué estructura tiene el SiMo (variables/campos de información)?”

Respuesta: El Sistema de Monitoreo y Mejora del Entorno de Negocios de Bogotá – SiMo, es un mecanismo de diálogo público privado que resulta de una alianza entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB), la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) e Invest in Bogotá, cuyo objetivo es gestionar acciones de mejora desde la política pública y propiciar un entorno más favorable para los negocios y la inversión.



Como se señaló en los antecedentes de los términos de referencia, el SiMo cuenta con los siguientes productos:

- Documento metodológico de conceptualización del Sistema.
 - Encuesta de línea base del clima de negocios e inversión en Bogotá realizada a 6126 empresas:
http://es.investinbogota.org/sites/default/files/resultados_encuesta_clima_d_e_negocios_e_inversion_en_bogota_2014.pdf
 - Documento de priorización de oportunidades de mejora y propuesta de acciones.
 - Fichas de caracterización de iniciativas, programas o proyectos relacionados con el entorno de negocios que se encuentran en curso en la ciudad.
8. “Se menciona que ya existe un documento de priorización según los antecedentes y en las actividades se menciona que esta debe ser desarrollada por el consultor. ¿cómo

esperan que se articule el trabajo que ya existe con la priorización que se debe hacer dentro de la consultoría?”

Respuesta: El documento de priorización que se señala, recoge distintas oportunidades de mejora que en su momento arrojó la encuesta de línea base del clima de negocios e inversión en Bogotá, rankings, indicadores y otras encuestas de ciudad, como un primer ejercicio de priorización que servirá como línea base de las seis oportunidades de mejora a trabajar.

De allí que también se solicite al consultor la definición de unos criterios de priorización para clasificar y ordenar las oportunidades de mejora a gestionar, unido por supuesto a la profundización de las mismas y al análisis de viabilidad y pertinencia de la gestión.

9. *“Se menciona que se debe hacer “análisis de la viabilidad de las oportunidades de mejora a gestionar, que contemple por lo menos los siguientes aspectos: costos, tiempos, posibilidad de acercamiento con los actores involucrados.” ¿Qué alcance tiene el componente de análisis de costos? ¿Qué información financiera está disponible en el SiMo?”*

Respuesta: Cuando se mencionan los costos dentro del análisis de la viabilidad, hace referencia a que se quiere saber qué presupuesto deberá destinar el SiMo para llevar a cabo la gestión efectiva de la oportunidad, de acuerdo al plan de acción que se proponga. El SiMo no cuenta con información financiera.

10. *“El Informe No. 3 es “Informe de avance de los planes de acción específicos para cada una de las seis (6) oportunidades de mejora priorizadas”. Respecto a este no es claro el contenido y propósito del informe, en el sentido que no es claro si es sobre planes de acción que ya existen y se están ejecutando o son sobre los planes de acción que se deben formular? ¿Si es sobre los planes de acción que se deben formular, por qué tienen una fecha de entrega anterior al producto específico de los planes, el cual corresponde al número 4?”*

Respuesta: El informe de avance es sobre los planes de acción que se deben formular. Tiene una fecha de entrega anterior al producto específico, en la medida en que se espera recibir un avance de los mismos para poder hacer retroalimentación por parte del Comité frente a la metodología y a la estructura general, y que se efectúen ajustes, de ser necesario, en el producto final.

11. *“Para el informe No. 4 “Seis (6) planes de acción específicos para cada una de las oportunidades de mejora priorizadas, que contenga por lo menos lo siguiente: ... Definir unos indicadores que permitan medir el éxito o fracaso de la gestión.” ¿Bajo qué criterios se espera que se establezcan los indicadores para medir el éxito o fracaso de la gestión de los planes?”*

Respuesta: Debemos aclarar en primer lugar que el producto No. 4 no es un informe es un entregable, son seis (6) planes de acción específicos para cada una de las

oportunidades de mejora priorizadas. Los criterios deberán ser analizados por el consultor pues dependerán de las actividades establecidas en el plan de acción y del objetivo o fin último de la gestión. Sólo en la medida en que se tenga el plan de acción, se podrán establecer los indicadores, los cuales queremos que midan el resultado de la gestión.

12. *“Se menciona que se valorarán contratos que sean iguales o similares (a juicio del comité evaluador) ¿Qué criterios utilizará el Comité Evaluador para determinar que la experiencia presentada es igual o similar?”*

Respuesta: Se señala que se analizará la experiencia similar a *juicio del comité evaluador*, cuando el objeto no sea idéntico al del proceso de selección. Es decir, el comité deberá revisar en cada caso particular, si el objeto del contrato establecido en la certificación, guarda relación con el objetivo y las actividades de la invitación.

13. *“¿La experiencia de proyectos ejecutados en UT o Consorcio es válida? Si es válida, ¿cómo la evaluarían? ¿Según la participación de cada miembro de la UT?”*

Respuesta: Ver adendo No. 01.

14. *“Los Términos establecen que “obtendrá el mayor puntaje la propuesta económica más baja. El puntaje de los demás oferentes se irá disminuyendo en 5 puntos de acuerdo a los valores de las propuestas”. Amablemente se solicita que el puntaje se obtenga de manera proporcional con el valor de la propuesta. En este sentido se propone que la propuesta más económica obtenga el puntaje máximo y los demás proponentes sean calificados de manera proporcional al valor ofertado, utilizando la siguiente fórmula:*

$Pf = 30 \times Fm / F$, donde “Pf” es el puntaje financiero, “Fm” es el precio más bajo, y “F” es el precio de la propuesta bajo consideración.

Esta propuesta se hace debido a que consideramos que si la diferencia de precio es mínima entre una propuesta y otra, la penalización con 5 puntos es demasiado alta.”

Respuesta: Los criterios establecidos no serán objeto de modificación debido a que la oferta económica no es la única variable que se está evaluando en el presente proceso.